



**For CLIMB Fund Staff use:**  
 Application received on: \_\_\_\_\_  
 by \_\_\_\_\_  
 Loan Program: \_\_\_\_\_

Español

## Solicitud Para un Préstamo Para Empresa

### INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre de la empresa: \_\_\_\_\_ Cantidad del préstamo: \$ \_\_\_\_\_  
(Propuesto o existente)

Dirección de la empresa: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Condado: \_\_\_\_\_, SC CP: \_\_\_\_\_

Dirección del sitio web: \_\_\_\_\_

Teléfono de la empresa: \_\_\_\_\_ Fax de la empresa: \_\_\_\_\_

Ident. para impuestos federales Núm. (EIN): \_\_\_\_\_ Núm. Dun & Bradstreet: \_\_\_\_\_

Fecha en que inició la empresa: \_\_\_\_\_ Nueva Compra Existente  
(Mes / Día / Año)

Propietario Único Corporación Sociedad L.L.C. Otro: \_\_\_\_\_

Describe brevemente su empresa:

---

---

---

---

Describe brevemente el proyecto para el que busca financiamiento:

---

---

---

---

¿Ha trabajado el propietario de la empresa con el Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas (SBDC), SCORE, u otra capacitación de emprendimiento? *Enumere:*

---

¿Cómo se enteró sobre CLIMB Fund?

---

## INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO DE LA EMPRESA

**NOTA:** Proporcione esta información para todos los propietarios con una participación de 20% o más en la empresa. En conjunto con esta solicitud de préstamo de \_\_\_\_\_ (NOME DE LA EMPRESA), yo autorizo a CLIMB Fund para que verifique cualquier información contenida en la solicitud de préstamo. Por lo tanto, CLIMB Fund tiene autorización para solicitar cualquiera y toda información sobre cuentas actuales y pasadas, tanto personales como corporativas, para usarse con relación a esta solicitud.

### PROPIETARIO 1

Nombre: \_\_\_\_\_ Núm. SS: \_\_\_\_\_

Sexo\*: \_\_\_\_\_ Etnicidad\*: \_\_\_\_\_ Veterano: \_\_\_\_\_ % de propiedad: \_\_\_\_\_ %  
(Debe ser 20% o mayor)

Domicilio personal: \_\_\_\_\_ Propio Alquiler \$ \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Edo: \_\_\_\_\_ Condado: \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Email: \_\_\_\_\_

Fecha Nac.: \_\_\_\_\_ Empleador actual (si es diferente al solicitante): \_\_\_\_\_  
(Mes / Día / Año)

Puesto/Título: \_\_\_\_\_ Sueldo anual actual: \$ \_\_\_\_\_

Comisiones, propinas, bonos: \_\_\_\_\_ Beneficios de discapacidad: \_\_\_\_\_ Beneficios de veterano: \_\_\_\_\_

Beneficios de seguridad social \_\_\_\_\_ Pago de otros (manutención, apoyo para hijos): \_\_\_\_\_

Otro Ingreso (describa la fuente): \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

### PROPIETARIO 2 O AVAL

Nombre: \_\_\_\_\_ Núm. SS: \_\_\_\_\_

Sexo\*: \_\_\_\_\_ Etnicidad\*: \_\_\_\_\_ Veterano: \_\_\_\_\_ % de propiedad: \_\_\_\_\_ %  
(Debe ser 20% o mayor)

Domicilio personal: \_\_\_\_\_ Propio Alquiler \$ \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Edo: \_\_\_\_\_ Condado: \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Email: \_\_\_\_\_

Fecha Nac.: \_\_\_\_\_ Empleador actual (si es diferente al solicitante): \_\_\_\_\_  
(Mes / Día / Año)

Puesto/Título: \_\_\_\_\_ Sueldo anual actual: \$ \_\_\_\_\_

Comisiones, propinas, bonos: \_\_\_\_\_ Beneficios de discapacidad: \_\_\_\_\_ Beneficios de veterano: \_\_\_\_\_

Beneficios de seguridad social \_\_\_\_\_ Pago de otros (manutención, apoyo para hijos): \_\_\_\_\_

Otro Ingreso (describa la fuente): \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

\* Esta información la solicita el gobierno federal para ciertos tipos de préstamos, con el fin de dar seguimiento al cumplimiento del prestamista con la igualdad de oportunidades para el crédito. Usted no tiene el requisito de suministrar esta información, pero lo exhortamos a que lo haga. La ley exige que un prestamista no puede discriminar con base en esta información ni si usted elige suministrarla. No obstante, si usted elige suministrarla, según los reglamentos federales, este prestamista tiene el requisito de anotar la raza/etnicidad basada en la observación visual o el apellido. Si usted no desea suministrar la información antes mencionada, marque esta casilla:

## GARANTÍAS DE LA EMPRESA

### Los propietarios principales, ¿son ciudadanos de los Estados Unidos?

Proporcione un comprobante en un anexo aparte. La ciudadanía puede demostrarse mediante un pasaporte de EE. UU. o una tarjeta del Seguro Social y una identificación emitida por el gobierno, si responde "no" describe adonde está en el proceso.

SÍ NO

### Alguno de los propietarios principales, ¿ha sido sentenciado por algún delito penal (aparte de una infracción menor con un vehículo motor) o está actualmente bajo proceso, bajo fianza o en libertad condicional?

Si la respuesta es sí, proporcione detalles en un anexo aparte.

SÍ NO

### Alguno de los propietarios principales, ¿ha tenido una sentencia o gravamen en su contra?

Si la respuesta es sí, proporcione detalles en un anexo aparte.

SÍ NO

### Alguno de los propietarios principales, ¿se ha declarado en quiebra?

Si la respuesta es sí, indicar fecha de descargo: \_\_\_\_\_

SÍ NO

### Alguno de los propietarios principales, ¿ha estado sentenciado por un delito sexual en contra de un menor de edad?

(Los términos como tales están definidos en la sección 111 de la Ley de Registro y Notificación de Agresores Sexuales (42 U.S.C. 16911). Para fines de esta certificación, "principal" se define como:

- Si es propiedad única, el propietario;
- Si es una sociedad, cada socio administrativo y cada socio que sea una persona física y que retenga 20% o más de participación de propiedad en la sociedad.
- Si es corporación, compañía de responsabilidad limitada, asociación o una empresa de desarrollo, cada director, cada uno de los cinco ejecutivos o funcionarios más altamente compensados de la entidad, y cada persona física que sea tenedor directo o indirecto de 20% o más de las acciones de propiedad o equivalente en acciones de la entidad".

SÍ NO

El prestatario certifica que ninguno de los principales que sea propietario por lo menos de 50% de la participación en la votación de la compañía tiene una morosidad mayor de 60 días según los términos de cualquier (a) orden administrativa, (b) orden del tribunal o (c) acuerdo de pago que requiera el pago de manutención infantil.

Debe estar firmado por cada propietario de un 10% o más.

\_\_\_\_\_  
Solicitante, tanto a nivel individual como a nombre de la empresa

\_\_\_\_\_  
(Mes / Día / Año)

\_\_\_\_\_  
Solicitante, tanto a nivel individual como a nombre de la empresa

\_\_\_\_\_  
(Mes / Día / Año)

\_\_\_\_\_  
Solicitante, tanto a nivel individual como a nombre de la empresa

\_\_\_\_\_  
(Mes / Día / Año)

## FUENTE Y USO DE LAS GANANCIAS

Enumere el total de las fuentes de financiamiento para su proyecto de negocio.

FUENTES Y USOS	PRESTAMO DE CLIMB FUND	OTRO PRESTAMISTA	EFFECTIVO DEL PROPIETARIO INVERSIÓN	COSTOS TOTALES
<b>Total:</b>				

- 1) Proporcione copias de cotizaciones/estimaciones/contratos correspondientes que apoyen el uso de las ganancias.
- 2) **Las cotizaciones de equipos deben estar en papel membretado, catálogo o sitio web del proveedor.**
- 3) Si los suministros se van a comprar a través de catálogos o por Internet, proporcione copias de las páginas donde aparecen los artículos.
- 4) Proporcione un desglose detallado de las necesidades de capital de trabajo.

## GARANTÍA

Si esta ofreciendo un terreno o un edificio como garantía, se puede requerir una valuación reciente.

Si compromete maquinaria y equipo, muebles y accesorios y/u otros activos, proporcione una lista desglosada que contenga números de serie y/o identificación para todos los artículos.

Incluya también una declaración de un proveedor o valuador calificado relacionada con el valor de los artículos y la vida útil de cada uno.

GARANTÍA	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	VALOR DE MERCADO ACTUAL	VALOR SUMINISTRADO POR Y FECHA (Anexe documentos de respaldo)	SALDO DE LOS PRESTAMOS ACTUALES/ PRESTAMISTA
<i>Bienes inmuebles</i>				
<i>Maquinaria y equipo</i>				
<i>Muebles y accesorios</i>				
<i>Vehículo</i>				
<i>Otros</i>				
	<b>Valor total de la garantía</b>			

## DUDA EXISTENTE DE LA EMPRESA

**NOTA:** agregue listas adicionales, si se necesitan.

Monto original: \$ \_\_\_\_\_ Saldo actual: \$ \_\_\_\_\_ Prestamista: \_\_\_\_\_  
Tasa de \_\_\_\_\_ Fecha de \_\_\_\_\_  
Interés: \_\_\_\_\_% Plazo: \_\_\_\_\_ vencimiento: \_\_\_\_\_ Pago: \$ \_\_\_\_\_ Frecuencia: \_\_\_\_\_  
(Debe ser 20% o mayor)

Garantía comprometida: \_\_\_\_\_

Fecha de financiamiento y uso de las ganancias: \_\_\_\_\_

Monto original: \$ \_\_\_\_\_ Saldo actual: \$ \_\_\_\_\_ Prestamista: \_\_\_\_\_  
Tasa de \_\_\_\_\_ Fecha de \_\_\_\_\_  
Interés: \_\_\_\_\_% Plazo: \_\_\_\_\_ vencimiento: \_\_\_\_\_ Pago: \$ \_\_\_\_\_ Frecuencia: \_\_\_\_\_  
(Debe ser 20% o mayor)

Garantía comprometida: \_\_\_\_\_

Fecha de financiamiento y uso de las ganancias: \_\_\_\_\_

### Alguno de los propietarios principales, ¿se ha declarado en quiebra?

SÍ NO

Si responde que sí, en una hoja por separado proporcione los detalles, incluyendo el saldo restante y el uso de las ganancias de SBA.

## INFORMACIÓN DE EMPLEO

Número actual de empleados de tiempo completo (o al día de la inauguración): \_\_\_\_\_ Tempo parcial: \_\_\_\_\_

Número de empleados de tiempo completo creados de inmediato: \_\_\_\_\_ Tempo parcial: \_\_\_\_\_

Número de empleos permanentes de tiempo completo creados en los próximos dos años: \_\_\_\_\_ Tempo parcial: \_\_\_\_\_

## RECONOCIMIENTOS DEL NEGOCIO

Entiendo que esta solicitud se ha preparado exclusivamente para determinar la elegibilidad de mi empresa para tener financiamiento de CLIMB Fund. Entiendo que cualquier declaración falsa o engañosa que se incluya en esta solicitud es causa de rechazo de esta solicitud y de prohibir que yo o mi negocio participe en este o en cualquier otro programa que ofrezca CLIMB Fund.

Reconozco que cualquier discusión con o cualquier información dada a cualquier empleado de CLIMB Fund con respecto a esta solicitud, antes de recibir una carta de compromiso formal de CLIMB Fund comprometiendo una cantidad específica de fondos para el proyecto, solo es información del programa y no se puede considerar un compromiso vinculante por parte de del CLIMB Fund para suministrar fondos o asistencia técnica al proyecto.

También reconozco que, cualquier costo incurrido antes de recibir una carta de compromiso formal de CLIMB Fund comprometiendo una cantidad específica de fondos para el proyecto y su cierre subsiguiente, es a cuenta y riesgo del solicitante.

## AUTORIZACIÓN

Por la presente autorizo a CLIMB Fund a obtener y/o suministrar y liberar a/de todas las instituciones que correspondan toda información relacionada con esta solicitud para asistencia.

## CERTIFICACIÓN

Certifico que la información suministrada por mi en este formulario y en todos los formularios adjuntos es verdadera y correcta.

---

Firma y título del solicitante

---

(Mes / Día / Año)

---

Firma y título del solicitante

---

(Mes / Día / Año)

---

Firma y título del solicitante

---

(Mes / Día / Año)

*Este programa brinda igualdad de oportunidades. La ley federal prohíbe la discriminación. Las quejas sobre discriminación pueden presentarse en:  
USDA, Director, Office of Civil Rights, Washington, DC 20250.*

**Devuelva su solicitud completa con una aportación por la solicitud, no reembolsable, de \$125.00. NOTA:** Los negocios existentes pueden requerir cuotas adicionales por la solicitud. Para programar una cita para revisar la solicitud (de preferencia), envíe un correo electrónico a [info@climbfund.org](mailto:info@climbfund.org). También se pueden enviar por correo los paquetes a: Loan Officer, CLIMB Fund, 2 Race Street, Charleston, SC 29403.

Una vez que tenga un plan de negocios y esté listo para seguir adelante con el proceso de solicitud de préstamo: Recomendamos encarecidamente a todos los posibles prestatarios ver nuestro Taller de Solicitud. ¿Todavía tienes preguntas después de ver el taller? Mandanos un email a [info@climbfund.org](mailto:info@climbfund.org).

Todo documento de apoyo enviado con la solicitud será propiedad exclusiva de CLIMB Fund. CLIMB Fund cumple con políticas estrictas de confidencialidad y no puede distribuir información a terceras partes sin el consentimiento de usted.

## Requisitos Para Financiamiento

En su mayoría, CLIMB Fund sigue las directrices de SBA (Small Business Administration) para la elegibilidad para su programa de préstamos 7(a). La información detallada se puede encontrar en <https://www.sba.gov/content/7a-loan-program-eligibility> o en el SOP 5010(d) de SBA. CLIMB Fund presta tanto a empresas nuevas como existentes.

Para ser elegible para la asistencia, empresas deben:

- Operar con fines de lucro
- Ser pequeñas, *tal como lo define la SBA*
- Estar involucradas en, o tener el propósito de hacer negocios en los Estados Unidos o en sus posesiones
- Tener un capital invertido de modo razonable
- Usar recursos financieros alternativos, incluidos los activos personales, antes de buscar asistencia financiera
- Ser capaces de demostrar la necesidad de la ganancia del préstamo
- Usar los fondos para un propósito sólido de la empresa
- No ser morosos en ninguna obligación de deuda existente con el gobierno de EE. UU.

### EMPRESAS NO ELEGIBLES

Una empresa debe estar involucrada en una actividad determinada por SBA como aceptable para recibir la asistencia financiera de un proveedor federal. La lista siguiente de tipos de empresas no son elegibles para la asistencia debido a las actividades que realizan:

- Empresas financieras involucradas principalmente en el negocio de los préstamos, como bancos, compañías financieras, prestamistas de día de pago, algunas compañías de arrendamiento y factoraje
- Empresas propiedad de desarrolladores y arrendadores que no usan ni ocupan activamente los activos adquiridos o mejorados con las ganancias del préstamo (excepto cuando la propiedad se arrienda a la empresa con una utilidad de cero para los dueños de la propiedad)
- Compañías de seguro de vida
- Empresas situadas en un país extranjero (las empresas en EE. UU. en propiedad de extranjeros pueden calificar)
- Empresas involucradas en planes de distribución de venta tipo piramidal, donde el incentivo principal del participante se basa en las ventas realizadas por un número cada vez mayor de participantes
- Empresas que deriven más de un tercio de sus ingresos brutos anuales de actividades de apuestas legales
- Empresas involucradas en cualquier actividad ilegal
- Clubes y empresas privados que limiten el número de membresías por razones que no sean la capacidad
- Entidades propiedad del gobierno
- Empresas involucradas principalmente en enseñanza, instrucción, asesoría o religión de adoctrinamiento o creencias religiosas, ya sea en un ambiente religioso o laico
- Cooperativas de consumidores y mercadería (las cooperativas de productores son elegibles)
- Creadores de paquetes de préstamos que ganen más de un tercio de sus ingresos brutos anuales por crear paquetes de préstamos SBA
- Empresas donde el prestamista o CLIMB Fund o cualquiera de sus asociados sea dueño de una participación de capital
- Empresas que presenten espectáculos en vivo de naturaleza sexual indecente o que deriven, directa o indirectamente, más de 2.5% de ingresos brutos a través de la venta de productos o servicios, o la presentación de cualquier descripción o exhibición de naturaleza sexual indecente
- Empresas involucradas principalmente en actividades políticas o de cabildeo
- Empresas especulativas (como la exploración de petróleo)

## REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ELEGIBILIDAD PARA CLIMB FUND

**Criterios:** el financiamiento debe conservar o crear empleos permanentes, contribuir al desarrollo económico del área de servicio de CLIMB Fund y ayudar a eliminar el infortunio de las áreas objetivo. Las organizaciones elegibles para solicitar asistencia de CLIMB Fund son entidades empresariales de capital que están involucradas en mejorar el desarrollo económico del área de servicio de CLIMB Fund al participar en actividades que promuevan la libre empresa, estimulen la restauración de propiedades comerciales y de uso mixto, creen empleos y aumenten la base impositiva del área. Estas organizaciones pagan impuestos, generan oportunidades de empleo y demuestran capacidad de pago.

**Elegibilidad:** la empresa debe ser un negocio saludable o exhibir una oportunidad de negocio viable. Debe haber una demostración de buen historial de crédito, administración y experiencia anterior en el mismo tipo de negocio y capacidad de pago. Para los préstamos se requieren garantías de aval y personales. La empresa no debe poder obtener asistencia financiera de una institución comercial con términos razonables y accesibles y no debe poder calificar para un préstamo SBA 7(a) a través de un prestamista comercial. La empresa debe demostrar la necesidad de la inyección de dinero de CLIMB Fund.

**Empresas nuevas:** con base a un análisis individual, las empresas nuevas (y algunas existentes) pueden tener el requisito de participar en sesiones de consulta sobre negocios que ofrezca CLIMB Fund o cualquiera de sus socios de recursos como condición para recibir la asistencia financiera de la corporación. CLIMB Fund accederá a las necesidades de la empresa, como capacitación en mantenimiento de registros, consultoría sobre mercadotecnia, procedimientos operativos y más.

**Proyectos residenciales:** CLIMB Fund no participa, excepto como conducto para el dinero, en proyectos estrictamente residenciales. La Junta considerará su participación en la rehabilitación de un espacio residencial cuando dicho espacio se localice en un edificio comercial o de uso mixto y el edificio se encuentre en un área objetivo para CLIMB Fund.

**Organizaciones sin fines de lucro:** las organizaciones elegibles para solicitar asistencia financiera de CLIMB Fund son entidades empresariales de capital que están involucradas en mejorar el desarrollo económico del área de servicio de CLIMB Fund al participar en actividades que promuevan la libre empresa, estimulen la restauración de propiedades comerciales y de uso mixto, creen empleos y aumenten la base impositiva del área. Estas organizaciones pagan impuestos, generan oportunidades de empleo y demuestran capacidad de pago.

Se pueden considerar solicitudes de organizaciones sin fines de lucro, que satisfagan los criterios para cumplir el propósito de CLIMB Fund, que cumplan con los criterios mínimos de crédito de CLIMB Fund y que puedan demostrar la capacidad de pagar el préstamo. Por lo general, las organizaciones de ben eficiencia y sin fines de lucro no cumplen estos criterios. Las organizaciones religiosas no califican, pues no satisfacen los criterios de cumplir con el propósito de CLIMB Fund.

**Organizaciones religiosas con fines de lucro:** las organizaciones con fines de lucro que tengan orientación religiosa o que estén involucradas en la promoción o distribución de pensamientos, ideas, valores, conceptos u opiniones religiosos no son elegibles para la asistencia financiera con ninguno de los programas de CLIMB Fund. Esta política está en vigor como un esfuerzo por evitar la apariencia de promover una religión sobre otra y evitar la interferencia con la libertad de expresión, protegida por la constitución, de un posible prestatario. Con el fin de evitar cualquier preferencia o afiliación religiosa percibida o cualquier interferencia similar, CLIMB Fund no brindará asistencia a cuestión alguna que pudiera publicar, producir, distribuir o vender materiales de naturaleza religiosa.

**Rechazo de una solicitud de crédito comercial:** CLIMB Fund no compite con bancos y otras fuentes de préstamos tradicionales. A todos nuestros clientes se les ha rechazado el crédito comercial y han generado pruebas de dichos intentos.

Complete la certificación siguiente y anexe el documento que apoya la transacción y el rechazo:

El financiamiento de este proyecto fue rechazado por \_\_\_\_\_

Información de contacto del funcionario de préstamos: \_\_\_\_\_

*Por la presente reconozco que he recibido una copia de la Política de Requisitos Para el Financiamiento de CLIMB Fund:*

\_\_\_\_\_  
Firma, tanto a nivel individual como a nombre de la empresa

\_\_\_\_\_  
(Mes / Día / Año)



## Declaración de la Política de los Requisitos Mínimos Para un Crédito

Antes de que se prepare un paquete de préstamo para que lo revise el Comité de préstamos y posteriormente la Junta de directores, la solicitud debe mostrar los siguientes requisitos mínimos para el crédito:

**Crédito:** cuando hubiera discrepancias de crédito, debe presentarse lo siguiente en cada caso:

- Juicio—comprobante de satisfacción
- Gravamen impositivo—comprobante de gravamen pagado en su totalidad
- Incobrable—comprobante de que el concepto se ha pagado
- Reposición—comprobante de que el concepto se pagó totalmente
- Quiebra—CLIMB Fund no considerará una solicitud de préstamo si existe una quiebra en el historial de crédito en los dos años más recientes

*En todas las situaciones de crédito anteriores, como parte del expediente se requerirá una explicación por escrito de las circunstancias relacionadas con una discrepancia en particular.*

**Garantía:** para asegurar el préstamo, se debe ofrecer una garantía aceptable, tal como se define en el Manual de Políticas y Procedimientos de CLIMB Fund. Se anexa una copia.

**Capital:** la inyección de capital del prestatario debe ser por lo menos de 10% de la solicitud del préstamo. Si la empresa es nueva, se requiere 20% de capital.

**Capacidad:** si el flujo de efectivo de las operaciones no respalda el servicio de la deuda, el prestatario debe tener una fuente de pago secundaria.

**Carácter:** CLIMB Fund considerará solicitudes de préstamos a personas que estén en libertad condicional o bajo fianza, excepto si el delito involucró fraude o deshonestidad, o involucró un delito contra un menor de edad. CLIMB Fund no hará préstamos a individuos encarcelados o que tengan una investigación de la policía pendiente en su contra. Los individuos con registros penales tendrán el requisito de suministrar documentos donde se declare la disposición final del caso.

Si hubiera requisitos mínimos que no se cumplieran en cualquiera de las categorías anteriores, el posible prestatario puede presentar a otro individuo como garante individual del préstamo. El garante propuesto debe estar dispuesto a suministrar los documentos necesarios y a someterse a un informe de crédito. Usted puede acceder a su perfil de crédito gratis una vez al año en [www.annualcreditreport.com](http://www.annualcreditreport.com).

Además de los criterios de crédito, los individuos deben cumplir con requisitos de elegibilidad para cada programa de préstamo. Todos los programas requieren que los propietarios mayoritarios de la empresa proporcionen un comprobante de residencia en el área de préstamos de CLIMB Fund.

Si no se cumplen los requisitos de la revisión, no se preparará la solicitud de préstamo para presentarla ante el comité de préstamos. En estos casos, el personal de CLIMB Fund está autorizado para informar al solicitante que no se han cumplido los requisitos mínimos para la revisión y que no se preparará la solicitud de préstamo para que la revise el comité de préstamos.

*Por la presente reconozco que he recibido una copia de la Política de Requisitos Para el Financiamiento de CLIMB Fund:*

---

Firma, tanto a nivel individual como a nombre de la empresa

(Mes / Día / Año)

## Declaración de la Política de los Requisitos de la Garantía

CLIMB Fund requiere una garantía para todos sus préstamos. Los elementos y las condiciones que se consideran aceptables para ofrecerse como garantía para un préstamo de CLIMB Fund son:

- Bienes inmuebles –Debe haber suficiente capital para que se pueda colocar una hipoteca sobre la propiedad
- Valores líquidos comercializables—Hasta 75% del valor actual
- Vehículos—Se usará el valor mayorista de la guía NADA para determinar el valor
- Accesorios, muebles, maquinaria y equipos—Se considerará hasta 50% del valor presente valuado de cada artículo (No puede aceptarse equipo especializado y se revisará caso por caso)
- Garantía hipotecada por un tercero
- Seguro de vida—CLIMB Fund tomará la asignación del valor en efectivo en pólizas de seguro de vida

CLIMB Fund no puede aceptar lo siguiente garantía para un préstamo:

- Inventario
- Cuentas por cobrar—Solo en ciertos casos cuando se involucren contratos, CLIMB Fund considerará las cuentas por cobrar como garantía para un préstamo
- Documentos por cobrar
- Bienes o artículos personales que no puedan guardarse en la caja de seguridad de CLIMB Fund
- Participación en propiedades de tiempo compartido
- Barcos y otros vehículos recreativos
- Seguro de vida a plazo

Toda la garantía se respaldará con gravámenes, cesiones u otras medidas que correspondan. Los programas de CLIMB Fund requieren que CLIMB Fund tenga una posición de gravamen en todos los activos comprados con la ganancia de un préstamo. Aunque algunos artículos no son aceptables como garantía para asegurar un préstamo, una presentación de CLIMB Fund puede manifestar un gravamen sobre dichos artículos porque ya sea que fueron comprados con las ganancias del préstamo o fueron el resultado de la organización que recibe un préstamo con CLIMB Fund.

*Por la presente reconozco que he recibido una copia de la Política de Garantías de CLIMB Fund:*

---

Firma, tanto a nivel individual como a nombre de la empresa

---

(Mes / Día / Año)

## Desistimiento

Con relación con los programas de préstamos y las iniciativas de asistencia técnica de CLIMB Fund, nosotros o nuestros agentes podemos brindarle cierta asistencia técnica relacionada con, entre otros, temas tales como sistemas administrativos, sistemas financieros, controles internos, planes de mercadotecnia, planes de negocio, proyecciones financieras y recopilaciones. Esta asistencia técnica puede ocurrir antes, durante y después de que usted presente una solicitud de préstamo con CLIMB Fund y antes, durante y después de que haya recibido un préstamo de CLIMB Fund.

Dicha asistencia y todas las declaraciones hechas y los documentos generados relacionados con ello son para su uso exclusivo y no pueden usarse ni comunicarse de manera alguna a terceras partes sin nuestro consentimiento expreso por escrito.

Se acuerda y se entiende que no hemos tomado medidas independientes para verificar la información que usted y/o sus agentes nos ha yan proporcionado. No se nos ha solicitado que realizamos ni hemos realizado función de auditoría alguna con respecto a esta información. Hemos dependido estrictamente de la información tal como se obtuvo, suministró y presentó por parte de usted y/o sus agentes. Usted acepta indemnizar y eximir de toda responsabilidad a CLIMB Fund y sus agentes con relación al uso o uso indebido por parte de CLIMB Fund de dicha información, documentos, declaraciones o escritos suministrados por usted y/o sus agentes a CLIMB Fund.

No somos responsables de ninguna manera por el uso que usted haga de la información de asistencia técnica de CLIMB Fund o su agente, y no damos garantías ni declaraciones con relación a ello, excepto tal como se otorgue expresamente por escrito. Usted acepta indemnizar y eximir de toda responsabilidad a CLIMB Fund y sus agentes con relación al uso o uso indebido por parte de usted y/o sus agentes de dicha información, documentos, declaraciones o escritos generados por la asistencia técnica brindada.

La asistencia técnica de CLIMB Fund se le brinda adicional y no en lugar de cualesquiera actos y acciones, evaluaciones y análisis necesarios para usted en el curso ordinario de su negocio o de otra manera, y no pretende reemplazar a los mismos.

Se entiende que la recepción de asistencia técnica de parte de CLIMB Fund y la entrega de una solicitud de préstamo a CLIMB Fund no garantiza que se suministrará financiamiento.

---

Nombre de la empresa (solicitante)

---

Nombre en letra de molde del principal del negocio y título

---

Firma, tanto a nivel individual como a nombre de la empresa

---

(Mes / Día / Año)

## Certificación de Conflicto de Intereses

De acuerdo con el deseo del abajo firmante para celebrar una relación financiera contractual, el propósito de la cual es obtener financiamiento, el abajo firmante certifica por la presente ante CLIMB Fund y reconoce los siguientes entendimientos:

- A. La entidad prestataria o cualquier propietario de una participación en la entidad prestataria no está relacionada por lazos sanguíneos, matrimonio, ley o acuerdo comercial con ningún funcionario, empleado o director de CLIMB Fund.
- B. Ningún funcionario, empleado, director o persona relacionada por lazos sanguíneos, matrimonio, ley o acuerdo comercial con un funcionario, empleado o director de CLIMB Fund recibirá beneficio alguno que sea resultado del uso de fondos de préstamo, a menos que la parte afectada haya divulgado primero en el registro público el beneficio propuesto o potencial y reciba una determinación escrita por parte de CLIMB Fund de que el beneficio no es tan sustancial como para afectar la integridad del proceso de decisión del préstamo o los servicios del funcionario, empleado o director.
- C. Un funcionario, empleado o director de CLIMB Fund no ha solicitado o aceptado, de manera directa o indirecta, regalo alguno, propina, favor, entretenimiento o cualquier otro artículo de valor monetario para sí mismo o para otra persona, de cualquier persona u organización que busque obtener un préstamo.

Estos convenios anteriores son reconocidos y acordados en esta fecha y se mantendrán vigentes todo el tiempo que el préstamo esté pendiente de pago.

---

Nombre de la empresa (solicitante)

---

Nombre en letra de molde del principal del negocio y título

---

Firma, tanto a nivel individual como a nombre de la empresa

---

(Mes / Día / Año)

## Certificaciones y Garantías

En consideración de un préstamo de CLIMB Fund, el Solicitante asegura y certifica por la presente que cumplirá con todos los reglamentos, políticas, directrices y requisitos en lo relacionado con la solicitud, aceptación y uso de las ganancias del préstamo de CLIMB Fund para este proyecto. Además, el Solicitante asegura y certifica con respecto a la consideración, aprobación y uso del préstamo que:

1. El Solicitante posee la autoridad legal para solicitar el préstamo; se ha adoptado o aprobado debidamente una resolución, moción o acción similar como un acto oficial del organismo de gobierno del Solicitante, autorizando la presentación de la solicitud, incluyendo todos los entendimientos y garantías contenidas en la misma, y dirigiendo y autorizando a la persona identificada como el representante oficial del Solicitante para que actúe con relación a la solicitud y a suministrar dicha información adicional tal como pueda requerirse.
2. El Solicitante cumplirá con:
  - a. El Título VI de la Ley de los derechos civiles de 1964 (Ley pública 88-352, 42 U.S.C. 2000-d), que prohíbe la discriminación con base en raza, color u origen nacional;
  - b. La Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973 (29 U.S.C. 794), que prohíbe la discriminación con base en discapacidades;
  - c. La Ley de discriminación por edad de 1975, promulgada como una enmienda a la Ley de americanos mayores (ley pública 94-135), que prohíbe la discriminación no razonable basada en la edad; y
  - d. El Título IX de las Enmiendas educativas de 1972 (20 U.S.C. 1681 y siguientes), que prohíbe la discriminación con base en sexo en programas y actividades de educación, incluidos los que no se ofrecen ni patrocinan por una institución educativa.
3. El solicitante cumplirá con las disposiciones de sueldo mínimo y horas máximas de la Ley federal de normas justas de trabajo (29 U.S.C. 201).
4. El Solicitante se asegurará, de acuerdo con la Orden ejecutiva 11738, que las instalaciones bajo su propiedad, arrendamiento o supervisión, que se utilizarán para el logro de este proyecto o como resultado de este proyecto, no estén incluidas en la lista de instalaciones infractoras de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) y que notificará oportunamente a CLIMB Fund al recibir cualquier comunicación para la EPA de que una instalación que se va a utilizar o que sea resultado del logro de este proyecto esté bajo consideración para ser incluida en la lista de la EPA.
5. El Solicitante cumplirá, hasta donde sea aplicable, con todos los requisitos de la Sección 114 de la Ley del aire limpio, con sus enmiendas (42 U.S.C. 1857 y siguientes) y la Sección 307 de la Ley federal de control de la contaminación del agua (33 U.S.C. 1857 y siguientes), respectivamente, relacionadas con la inspección, monitoreo, ingreso, informes e información, así como otros requisitos especificados en la Sección 114 y la Sección 308 de la Ley del aire y la Ley del agua, respectivamente, y todos los reglamentos y las directrices emitidas al amparo de las mismas.
6. El Solicitante cumplirá con las disposiciones de la Orden ejecutiva 11990 relacionadas con la protección de los humedales.
7. El Solicitante cumplirá con las disposiciones de la Orden ejecutiva 11988 relacionadas con el control de las llanuras aluviales.
8. El Solicitante cumplirá con las normas para el control de la calidad ambiental que puedan prescribir conforme a las responsabilidades del Gobierno federal, de acuerdo con la Ley nacional de política ambiental de 1969 (ley pública 91-190) y la Orden ejecutiva 11514, Protección y mejora de la calidad ambiental y sus modificaciones por la Orden ejecutiva 1191.
9. El Solicitante cumplirá con los requisitos de compra de seguro contra inundaciones de la Sección 102(a) de la Ley de protección ante desastres por inundación de 1973 (Ley pública 93-234, 42 U.S.C. 4106 y 4128, est. 87, 975), que requiere la compra de un seguro contra inundaciones en comunidades donde se tenga disponible dicho seguro, como condición para un préstamo de CLIMB Fund, al haber sido identificadas por la Secretaría de vivienda y desarrollo urbano como áreas que tienen riesgos especiales de inundación.
10. El Solicitante cumplirá con la Sección 106 de la Ley nacional de preservación histórica de 1966 y sus modificaciones (16 U.S.C. 470), la Orden ejecutiva 11593 y la Ley sobre arqueología e historia (16 U.S.C. 469a-1 y siguientes) por (a) consulta con el funcionario de preservación histórica del estado, según sea necesario, para identificar propiedades que puedan sufrir efectos adversos como resultado de este proyecto y notificar a CLIMB Fund de la existencia de cualesquiera dichas propiedades y por (b) cumplir con todos los requisitos establecidos por la Administración de desarrollo económico para evitar o mitigar efectos adversos sobre dichas propiedades.

## CERTIFICACIONES Y GARANTÍAS, cont.

11. El Solicitante cumplirá con la cláusula de igualdad de oportunidades prescrita por la Orden ejecutiva 11246 y sus modificaciones, y requerirá que los contratos y subcontratos que se han anticipado que rindan más de \$10,000 en menos de 12 meses de llevar a cabo este proyecto, incluyan dicha cláusula.
12. El Solicitante mantendrá su entidad legal en regla con las leyes y reglamentos federales, estatales y locales que correspondan, que regulen la conducción de su negocio, incluyendo el pago de todos los impuestos, cuotas y otros cargos, y el mantenimiento de todas las licencias que sean requisito y cualesquiera otras autorizaciones de gobierno que sean necesarias para la operación continua de la empresa del Solicitante.
13. El Solicitante, por un periodo de dos años después de cerrar este préstamo, no empleará ni ofertará a oficina alguna o empleo a, ni retendrá para servicios profesionales a persona alguna quien, a la fecha de cierre o un año antes de dicha fecha (a) habrá fungido como funcionario, abogado, agencia o empleado de CLIMB Fund, (b) a persona alguna que tenga un lazo sanguíneo con algún miembro de CLIMB Fund o del personal de CLIMB Fund y (c) como tal, habrá ocupado un puesto o se involucrará en actividades en las que CLIMB Fund se habrá determinado, o pueda determinarse, discreción involucrada con respecto al otorgamiento de este préstamo.
14. El Solicitante garantiza que no reubica ninguna operación actual como resultado de este proyecto. Además, el Solicitante (incluyendo "afiliado, etc.", como se mostró anteriormente), no ha discontinuado, liquidado o reducido la producción en una planta similar a la propuesta en este proyecto en los últimos dos años. Además, el Solicitante garantiza que el proyecto no tendrá como resultado una disminución en el empleo en las instalaciones bajo su control en otro lugar.
15. El Solicitante ha autorizado a CLIMB Fund para investigar el carácter y el antecedente crediticio de todos los individuos y entidades que han estado, están o estarán de alguna manera involucrados en la realización del proyecto para el que se busca el préstamo de CLIMB Fund. Además, en el curso de asegurar a los participantes en el proyecto, CLIMB Fund está autorizado para divulgar dicha información que CLIMB Fund considere necesaria y adecuada, disponible para CLIMB Fund.
16. El Solicitante renuncia a cualquiera y todos los reclamos que pueda tener contra CLIMB Fund, los miembros de su Junta de directores o Comité de préstamos, su personal y/o sus agentes, que surjan o que de alguna manera se relacionen con cualquier asistencia técnica y/o administrativa brindada por ellos.
17. El Solicitante abordará y trabajará con las entidades de empleo y capacitación correspondientes, en el interés de crear oportunidades de trabajo que resulten del proyecto, disponibles para las personas desempleadas de largo plazo y de bajos ingresos, así como a otros en la zona.
18. Ni el Solicitante ni funcionario, miembro de la junta ni propietario alguno de cualquier participación en el Solicitante están relacionados por lazos sanguíneos, matrimonio o ley con ningún funcionario de CLIMB Fund o miembro de la Junta de directores de CLIMB Fund que tenga autoridad para aprobar el préstamo.
19. La construcción financiada en todo o en parte por el Solicitante cumplirá con los requisitos de la Ley Davis-Bacon, y sus modificaciones (40 U.S.C. 276a-276a-5).

El Solicitante certifica que cualquiera y toda información presentada con relación a su solicitud para un préstamo de CLIMB Fund ha sido verdadera y completa al mejor saber y entender del Solicitante, y acepta notificar de inmediato a CLIMB Fund ante cualquier cambio o agregado a dicha información.

---

Nombre de la empresa (solicitante)

---

Nombre en letra de molde del principal del negocio y título

---

Firma, tanto a nivel individual como a nombre de la empresa

---

(Mes / Día / Año)



**Certificación Relacionada con  
Inhabilitación, Suspensión, Inelegibilidad y Exclusión Voluntaria,  
Transacciones Cubiertas de Nivel Inferior**

---

Esta certificación es un requisito de los reglamentos que ponen en práctica la Orden ejecutiva 12549, Inhabilitación y suspensión, 13 CFR Parte 145. Los reglamentos se publicaron como la Parte VII del Registro Federal del 26 de mayo de 1988 (páginas 19160-19211). Se pueden obtener copias de los reglamentos comunicándose con la persona a quien se entregue esta propuesta.

**(ANTES DE COMPLETAR LA CERTIFICACIÓN, LEA LAS INSTRUCCIONES AL REVERSO)**

1. El participante prospecto de nivel inferior certifica, al entregar esta propuesta, que ni él mismo ni sus principales están actualmente inhabilitados, suspendidos, propuestos para inhabilitarlos, declarados no elegibles o excluidos voluntariamente de su participación en esta transacción por ningún departamento o dependencia federal.
  
2. Donde el posible participante de nivel inferior no sea capaz de certificar ninguna de las declaraciones en esta certificación, dicho posible participante deberá anexar una explicación a esta propuesta.

**FIRMA EN LA PROXIMA PAGINA**



**Certification Regarding  
Debarment, Suspension, Ineligibility and Voluntary  
Exclusion Lower Tier Covered Transactions**

This certification is required by the regulations implementing Executive Order 12549, Debarment and Suspension, 13 CFR Part 145. The regulations were published as Part VII of the May 26, 1988 *Federal Register* (pages 19160-19211). Copies of the regulations may be obtained by contacting the person to which this proposal is submitted.

**(BEFORE COMPLETING CERTIFICATION, READ INSTRUCTIONS ON REVERSE)**

- (1) The prospective lower tier participant certifies, by submission of this proposal, that neither it nor its principals are presently debarred, suspended, proposed for debarment, declared ineligible, or voluntarily excluded from participation in this transaction by any Federal department or agency.
- (2) Where the prospective lower tier participant is unable to certify to any of the statements in this certification, such prospective participant shall attach an explanation to this proposal.

Business Name \_\_\_\_\_

Date \_\_\_\_\_

By \_\_\_\_\_  
Name and Title of Authorized Representative

\_\_\_\_\_  
Signature of Authorized Representative



## INSTRUCTIONS FOR CERTIFICATION

1. By signing and submitting this proposal, the prospective lower tier participant is providing the certification set out below.
2. The certification in this clause is a material representation of fact upon which reliance was placed when this transaction was entered into. If it is later determined that the prospective lower tier participant knowingly rendered an erroneous certification, in addition to other remedies available to the Federal Government, the department or agency with which this transaction originated may pursue available remedies, including suspension and/or debarment.
3. The prospective lower tier participant shall provide immediate written notice to the person to which this proposal is submitted if at any time the prospective lower tier participant learns that its certification was erroneous when submitted or has become erroneous by reason of changed circumstances.
4. The terms "covered transaction," "debarred," "suspended," "ineligible," "lower tier covered transaction," "participant," "person," "primary covered transaction," "principal," "proposal," and "voluntarily excluded," as used in this clause, have the meanings set out in the Definitions and Coverage sections of the rules implementing Executive Order 12549. You may contact the person to which this proposal is submitted for assistance in obtaining a copy of those regulations (13CFR Part 145).
5. The prospective lower tier participant agrees by submitting this proposal that, should the proposed covered transaction be entered into, it shall not knowingly enter into any lower tier covered transaction with a person who is debarred, suspended, declared ineligible, or voluntarily excluded from participation in this covered transaction, unless authorized by the department or agency with which this transaction originated.
6. The prospective lower tier participant further agrees by submitting this proposal that it will include the clause titled "Certification Regarding Debarment, Suspension, Ineligibility and Voluntary Exclusion--Lower Tier Covered Transactions," without modification, in all lower tier covered transactions and in all solicitations for lower tier covered transactions.
7. A participant in a covered transaction may rely upon a certification of a prospective participant in a lower tier covered transaction that is not debarred as it knows that the certification is erroneous. A participant may decide the method and frequency by which it determines the ineligibility of its principals. Each participant may, but is not required to, check the Nonprocurement List.
8. Nothing contained in the foregoing shall be construed to require establishment of a system of records in order to render in good faith the certification required by this clause. The knowledge and information of a participant is not required to exceed that which is normally possessed by a prudent person in the ordinary course of business dealings.
9. Except for transactions authorized under paragraph 5 of these instructions, if a participant in a covered transaction knowingly enters into a lower tier covered transaction with a person who is suspended, debarred, ineligible, or voluntarily excluded from participation in this transaction, in addition to other remedies available to the Federal Government, the department or agency with which this transaction originated may pursue available remedies, including suspension and/or debarment.

# Autorización y Permiso

(No se requiere para otorgar préstamos)

Por la autorizo y doy permiso a CLIMB Fund para usar mi nombre, cualquier imagen visual mía, incluidos metraje de vídeo con sonido e información acerca de mí relacionada con la empresa \_\_\_\_\_ para comercializar CLIMB Fund y sus programas.

Asimismo, por la presente autorizo y doy permiso a CLIMB Fund para usar el nombre, la dirección, la descripción y cualquier imagen visual de la empresa, incluido metraje de vídeo con sonido, en la comercialización de CLIMB Fund y sus programas que se incluyan en su sitio web.

Entiendo expresamente que la autorización y el permiso que otorgo en la presente a CLIMB Fund es para todo tipo de comercialización que incluye, entre otros, comercialización por medio de radio, televisión, panfletos, volantes, folletos, carteles, artículos de periódico, artículos en publicaciones periódicas, documentales en vídeo y todas las demás formas de comunicación escrita, verbal y visual que se incluyan en su sitio web.

He leído los artículos anexos y revisado las fotografías que acompañan con respecto a mí y a la empresa, y por la presente apruebo los artículos y las fotografías, y autorizo y doy permiso a CLIMB Fund para que publique los artículos y las fotografías.

Entiendo que no recibiré regalías, honorarios ni compensación a cambio del uso que haga CLIMB Fund de mí y/o de la empresa para comercialización, como se mencionó anteriormente.

CLIMB Fund es una corporación sin fines de lucro que brinda asistencia tanto técnica como financiera a pequeñas empresas. Con el fin de brindar la asistencia, CLIMB Fund pide prestados fondos de diversas fuentes, incluidas fuentes federales. En tal carácter, la Ley de libertad de información de Carolina del Sur (FOIA) requiere que CLIMB Fund divulgue información que no está exenta según la ley, si se solicita por escrito dicha información.

\_\_\_\_\_  
Nombre de la empresa (solicitante)

\_\_\_\_\_  
Nombre en letra de molde del principal del negocio y título

\_\_\_\_\_  
Firma, tanto a nivel individual como a nombre de la empresa

\_\_\_\_\_  
(Mes / Día / Año)

## Declaraciones de Cargos

**Aportación por participar en el programa de CLIMB Fund:** para todas las solicitudes presentadas, CLIMB Fund requiere una aportación al programa por un monto de \$125. La aportación se paga al momento de la solicitud, para cubrir los gastos de acceder a los informes de crédito y al papeleo del procesamiento.

**Declaración del cargo de apertura de CLIMB Fund:** para todos los préstamos de CLIMB Fund, esta cobra un cargo de apertura de tres por ciento (3.0%) sobre el principal del préstamo. Por ejemplo: Un préstamo de \$5,000 tendrá un cargo de apertura de \$150. El cargo se totalizará y el prestatario pagará un medio por ciento (0.5%) no reembolsable del cargo al momento de celebrar la carta compromiso y el dos y medio por ciento (2.5%) restante del cargo al cierre. Por ejemplo: Un préstamo de \$5,000 tendrá un cargo de apertura de \$25 al momento de aceptar el compromiso de CLIMB Fund, donde los \$125 restantes son pagaderos al momento del cierre. El cargo de apertura ayuda a sufragar el costo de CLIMB Fund para pedir prestados los fondos.

**Declaración de divulgación de cargos de CLIMB Fund:** por la presente reconozco que en el cierre del préstamo se debe pagar un cargo de aportación por servicio del préstamo y apertura, tal como se requiere y estipula anteriormente.

---

Nombre de la empresa (solicitante)

---

Nombre en letra de molde del principal del negocio y título

---

Firma, tanto a nivel individual como a nombre de la empresa

---

(Mes / Día / Año)